



CONVOCATORIA

PROCESO DE INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PERITO

La **Fiscalía General del Estado de Michoacán** y las comisiones de Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con lo señalado por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50, 52 apartado B, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; 30 fracción XLVII, 41 y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; y, 6 fracción VI de su reglamento; 1, 3 y 18 fracción III, 19, 20 y 21 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

A todas las personas interesadas a participar en el proceso de ingreso al servicio profesional de carrera para Perito, de conformidad con las siguientes:

CONVOCA

BASES

- I** Las personas aspirantes, deberá reunir los requisitos siguientes:
 1. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
 2. Acreditar el último grado de estudios;
 3. Tener título legalmente expedido y registrado por autoridad competente que la faculte para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, o acreditar plenamente los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar cuando de acuerdo con las normas aplicables no necesite título o cédula profesional para su ejercicio;
 4. En su caso tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
 5. Aprobar el curso de Formación Inicial;
 6. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenada por sentencia irrevocable por delito doloso;
 7. No estar suspendida, destituida o inhabilitada por resolución firme como persona servidora pública;
 8. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
 9. Aprobar y tener vigente las evaluaciones de Control de Confianza;
 10. Tener disponibilidad para viajar y cambiar de residencia; y,
 11. Tener la habilidad y conocimientos de la función pericial, desde su área de especialización para la investigación de un hecho criminal bajo el mando de la persona agente del Ministerio Público; lo que se acreditará mediante documento expedido con motivo de su participación en el Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP).
- II** Las personas aspirantes deberán presentar de manera personal ante el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, los siguientes documentos en original y dos copias para su cotejo:
 - I. Currículum Vitae;
 - II. Acta de nacimiento;
 - III. Credencial para votar (INE) o Pasaporte vigente;
 - IV. Constancia de último grado de estudios;
 - V. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (en caso de hombres);
 - VI. Constancia de no antecedentes penales, con una antigüedad no mayor a dos meses;
 - VII. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Contraloría del Ejecutivo del Estado y por la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán;
 - VIII. Carta de solicitud de ingreso al Servicio Profesional de Carrera;
 - IX. Certificación del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP);
 - X. Carta bajo protesta en la que manifieste la disponibilidad de viajar y cambiar de residencia; y,
 - XI. Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses a la fecha de presentación, (luz, agua, teléfono, predial, servicio de televisión por cable).
- III** La documentación a que se refiere la base segunda de la presente convocatoria, debe ser entregada de manera personal a partir de su publicación y durante los 20 días hábiles posteriores, en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, ubicado en la calle Curato de Carácuaro número 561, colonia Tzindurio de Morelos, C.P. 58337, teléfono (443) 3-53-27-84 en la ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- IV** El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, acusará de recibido la presentación de cada solicitud, señalando la documentación que se acompañe.
- V** La documentación recibida se quedará a resguardo del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de esta Institución, con el fin de verificar su autenticidad. El uso de documentos falsos es causa de baja automática del procedimiento de ingreso y de responsabilidad que se deriven.
- VI** En cualquier etapa del procedimiento en la que se detecte el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la separación inmediata y definitiva de la persona aspirante.
- VII** Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, las dudas y aclaraciones concernientes a su aplicación, serán resueltas por las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia.

MORELIA, MICHOACÁN A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN